



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PORTOVELO  
ALCALDÍA**

Dir. Gonzalo Díaz y Avda. Del Minero- Tífs. 2949 197/ 2949 900/ 2949 602 ☒ muniportovelo81@yahoo.com

S. O. 26- 10- 15

Folio No. 709

**ACTA Nº 66: SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, CELEBRADA EL DÍA LUNES 26 DE  
OCTUBRE DEL 2015**

En la ciudad de Portovelo, a los veintiséis días del mes de octubre del 2015, previa convocatoria escrita, en el despacho de la alcaldía se reúne el Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Portovelo, presidido por la señora Paulina López Sigüenza, en su calidad de Alcaldesa; el señor Vicealcalde, Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar y los señores Concejales: Arrobo Machuca Marco Vinicio, Ing. Beltrán Apolo Ronaldo Michel, Dr. Espinosa Espinosa Jaime Eric, Macas Acaro Hugo Rodrigo; con la asistencia del señor Euro Montoya Vega, Secretario del Concejo, encargado, por motivo de licencia vacacional de la Secretaria del Concejo titular, con la finalidad de tratar el siguiente..

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- **Constatación del quórum.**
- 2.- **Lectura y aprobación del acta de sesión anterior,**
- 3.- **Conocimiento y análisis del isoprecio referencial de la nueva valoración de los bienes muebles urbanos del cantón Portovelo, en relación al estudio realizado por el Ing. Rodrigo Mogrovejo Muñoz, Consultor de la "Actualización del Catastro Urbano del Cantón Portovelo y las cabeceras Cantonales Parroquiales".**
- 4.- **Probación de carpetas de solicitudes de la ciudadanía.**
- 5.- **Asuntos varios.**

Seguidamente, el concejal Dr. Jaime Espinosa, solicita a la señora alcaldesa se haga una modificación del orden del día con la finalidad de incluir el resultado de la Lectura del Borrador del Estudio del Impacto Ambiental de la Mancomunidad, el mismo que pasará a constar en el 3er. punto.

**ORDEN DEL DÍA MODIFICADO:**

- 1.- **Constatación del quórum.**
- 2.- **Lectura y aprobación del acta de sesión anterior.**
- 3.- **Lectura del Borrador del Estudio del Impacto Ambiental del Relleno Sanitario de Los Cantones Portovelo, Piñas, Zaruna y Atahualpa en Reunión Celebrada el día viernes 23 de Octubre del 2015 en el Salón Auditorio del GAD Municipal de Piñas.**

4.- Conocimiento y análisis del isoprecio referencial de la nueva valoración de los bienes muebles urbanos del cantón Portovelo, en relación al estudio realizado por el Ing. Rodrigo Mogrovejo Muñoz, Consultor de la "Actualización del Catastro Urbano del Cantón Portovelo y las cabeceras Cantonales Parroquiales".

5.- Aprobación de carpetas de solicitudes de la ciudadanía.

6.- Asuntos varios.

A continuación se procede con la votación para la aprobación del Orden del Día modificado:

Sr. Arrobo Machuca Marco Vinicio,	Vota a favor
Ing. Beltrán Apolo Ronald Michael,	Vota a favor
Dr. Espinosa Espinosa Jaime Eric,	Vota a favor
Sr. Macas Acaro Hugo Rodrigo,	Vota a favor
Ing. Pacheco Aguilar Javier Arnaldo,	Vota a favor
Sra. Paulina López Sigüenza,	Vota a favor

Registrándose la votación unánime, el Orden del Día Modificado queda aprobado, y por Secretaría se procede a la lectura del primer punto para su desarrollo:

#### 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Existiendo el quórum reglamentario conforme a la ley, la señora alcaldesa dispone por Secretaría la lectura del siguiente punto para su tratamiento.

#### 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Se procede por Secretaría a la lectura del acta No. 65 de la sesión ordinaria del Concejo celebrada el día viernes 16 de octubre del 2015; posterior a su lectura y análisis se registra la siguiente votación:

Sr. Arrobo Machuca Marco Vinicio,	Aprobada
Ing. Beltrán Apolo Ronald Michael,	Aprobada
Dr. Espinosa Espinosa Jaime Eric,	Aprobada
Sr. Macas Acaro Hugo Rodrigo,	Aprobada
Ing. Pacheco Aguilar Javier Arnaldo,	Aprobada
Sra. Paulina López Sigüenza,	Aprobada.

Al registrarse la votación unánime, queda aprobada el acta de la sesión de Concejo del día viernes 16 de octubre del 2015.

Seguidamente la señora alcaldesa solicita la lectura del siguiente punto del orden del día:

#### 3.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL RELLENO SANITARIO DE LOS CANTONES PORTOVELO, PIÑAS, ZARUNA Y ATAHUALPA EN REUNION CELEBRADA EL DÍA VIERNES 23 DE OCTUBRE DEL 2015 EN EL SALON AUDITORIO DEL GAD MUNICIPAL DE PIÑAS.

Interviene el concejal Jaime Espinosa quien dice: "señora alcaldesa y señores concejales, como es conocido, el día viernes 23 de octubre asistí por delegación de la señora alcaldesa para participar en una reunión de la Mancomunidad para tratar el tema de la socialización del Estudio del Impacto Ambiental de la Mancomunidad de los 4 Cantones de la Parte Alta de El Oro; una obra por demás importante que debe ir acompañada de un excelente estudio de impacto ambiental con su correspondiente plan de manejo, puesto que ese lugar es de confinamiento de los desechos de los 4 cantones, estos desechos son domésticos, industriales, hospitalarios y el solo hecho de recibir desechos industriales y hospitalarios lo releva a categoría de alto riesgo ambiental; por o que yo había solicitado al departamento de la UGAM del Municipio de Portovelo con el objetivo de conocer el borrador del Estudio de Impacto Ambiental, donde me supo manifestar la Ing. María Elena Espinoza, Jefe de la UGAM que ese borrador no lo había entregado el consultor que tenía la obligación de haberlo entregado a todos los departamentos de la UGAM de los municipios involucrados en el proyecto; con este antecedente yo me dirigí mediante un oficio No. 038 al Presidente de la Mancomunidad, señor Jaime Granda para que se me entregue una copia del borrador del Estudio del Impacto Ambiental; allí igual me dijeron que me acercara a la Unidad de Gestión Ambiental de Piñas, pero constaté que no existía dicho borrador; únicamente constaba un resumen ejecutivo del Impacto Ambiental; siendo así que ellos mismos se comunicaron con el consultor para que se entregue el Estudio, quien acordó pasarme una copia y no lo hizo y me pasó el mismo resumen ejecutivo que consta en la UGAM de Piñas. Igualmente averigüé al MAE sobre si existía en digital el Estudio, donde se me dijo que no existía ese Plan de Manejo de Impacto Ambiental. Luego en la tarde me llamó el consultor y me dijo que ya me lo pasaba y realmente así lo hizo; me puse a revisarlo para saber como va a ser el manejo del relleno sanitario; ya que ustedes conocen que aquí en Portovelo existe una alta contaminación suelo, aire, agua y en cualquier relleno sanitario en el mundo existe el riesgo de contaminación y nosotros acá igual vamos tener alguna contaminación; respecto de es documento yo formulé algunas preguntas al consultor, porque en primer lugar el municipio debe tener conocimiento al ser parte involucrada porque también está invirtiendo dinero y si nosotros como municipio no tenemos un pronunciamiento puede ser glosado y nosotros en la situación económica que se encuentra el municipio no queremos que esto siga sucediendo y esta glosa puede ser incluso después de cualquier tiempo como fue el caso del ex alcalde que porque sabía que todo el mundo votaba la basura en el río y él también lo hizo, pero igual le vino la glosa; siendo así que hice la consulta sobre el valor de la consultoría que se contrató en la administración anterior y el consultor me dijo que era por 35,000 dólares; antes de eso hubo un estudio realizado por la empresa Corp-Consult de Quito para elaboración del proyecto por 162.000 dólares aproximadamente porque no tengo el dato exacto pero es sobre ese valor, y una vez reunida la información que me pasó el consultor me topé con la sorpresa de que ese Estudio no es real, es copiado del Estudio de Corp-Consult, ya que un consultor copia solo las memorias técnicas y no todo; en definitiva con ese Estudio cualquier rato ya a haber bastante riesgo de contaminación y porqué en la presentación que él dio no explicó el plan de manejo que tenía la obligación por ética y por moral haber dejado en cada municipio el borrador del Estudio; inclusive existe un proceso de participación social llamado PPS que se iba a dar en Piñas; también existe el Decreto Ejecutivo 1040 emitido por el Presidente de la República donde consta en el artículo 17 y artículo 24 que se tiene que hacer esos procesos de participación social; pero apenas en ese proceso hubo 17 personas contadas las autoridades, el alcalde de Zaruma, el concejal Danilo Castillo, la Jefe de la UGAM de Portovelo, funcionarios de la UGAM del municipio de Piñas y mi persona como concejal delegado por la señora alcaldesa; en definitiva, de 64,000 habitantes de los cuatro cantones hubo el 0,0001 por ciento, o sea casi nadie. Asimismo, el consultor tenía la obligación de haber instalado mesas informativas en cada cantón y que dijo él allá, que como la obra se va hacer en Piñas tenía que haberse hecho Piñas pero tampoco se lo hizo en la oficina de Piñas, entonces no es que solo Piñas se va contaminar, y el dinero lo están poniendo todos los cuatro cantones; al preguntarle que porqué no se había considerado un ingeniero sanitario dentro del proyecto

no se me informó, y entonces los estudios que asoman de un ingeniero y de una bióloga son copiados, y no puede ser que se esté pagando 35.000 dólares por una copia". En este momento, el Vicealcalde pregunta al concejal Espinosa ¿qué conclusiones se sacaron en dicha reunión?, a lo que contesta el concejal Espinosa contesta: "Que conforme yo solicite se quedó en la conclusión que se vuelva a convocar a un nuevo proceso de participación ciudadana y el consultor no quiere porque realmente le toca ponerse a hacer todo el Estudio. Inclusive, los principales impactos al ambiente se dan a gran medida por la producción de gas metano como un gas tóxico que altera el clima, es 72 veces mas potente que el CO2 que contribuye en gran medida al cambio climático; otros gases tóxicos como el tolueno, benceno, cloruro de vinil que producen efectos de invernadero y son causantes de asma y cáncer, por decir lo menos en los impactos a la salud. Además, el consultor pone que sobre la contaminación del suelo por lixiviados está el gas metano; acaso que el gas metano va contaminar el suelo y subsuelo sino a contaminar el aire y acordémonos de todo lo que va a llegar al relleno sanitario ya que los desechos tóxicos que va a producir Portovelo son mas de quinientos kilogramos de desechos mineros, incluyendo además insecticidas, herbicidas, garrapaticidas, las mismas botellas y tantas cosas más de todos los cantones. Hoy en la mañana estuve conversado con la Jefa de la UGAM, señora María Elena Espinosa, quien me supo manifestar que el consultor ya ha sido observado por porque no ha estado cumpliendo, ni siquiera ha dejado en digital el Estudio que tenía que dejarlo en físico y en digital y no hizo las convocatorias, incluso no instaló las mesas de información; a parte de lo que yo le pregunté, igual le preguntó la Jefa de la UGAM de Zaruma sobre los desechos hospitalarios, a lo que se nos dijo que era porque se tenía que pagar en el Medio Ambiente una especie o algo así que vale 1.600 dólares y por eso él no podía entregar el borrador del Estudio de Impacto Ambiental y yo digo, qué tiene que ver la legalización de alguna cosa de la Mancomunidad con el Estudio; y el Estudio que él tiene es del 2010, no es un Estudio actualizado; por lo tanto, pongo a conocimiento del Concejo para que se sepa como se han dado estas cosas y como digo existe el riesgo de que en cualquier momento venga una glosa; por lo cual voy a dirigirme mediante un oficio al Director del MAE haciéndole conocer que hemos hecho estas observaciones y creo que con eso del alguna manera nos vamos a salvar de alguna sanción o glosa".

La señora alcaldesa, sugiere que el oficio al Ministerio del Ambiente del Ecuador al que hace referencia del concejal Jaime Espinosa tiene que salir por alcaldía en base al informe que ha presentado y con la firma de todos los concejales.

Agotado este punto del orden del día, la señora alcaldesa solicita por Secretaría la lectura del siguiente punto para su tratamiento:

**4.-Conocimiento y análisis del isoprecio referencial de la nueva valoración de los bienes muebles urbanos del cantón Portovelo, en relación al estudio realizado por el Ing. Rodrigo Mogrovejo Muñoz, Consultor de la "Actualización del Catastro Urbano del Cantón Portovelo y las cabeceras Cantonales Parroquiales".**

Para el tratamiento del presente punto es invitado el Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, Jefe de Avalúos y Catastros del GAD Municipal de Portovelo, quien previa la entrega a través de Secretaría de una copia de su informe para el análisis a cada uno de los señores Concejales, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: "Señora alcaldesa y señores concejales, con fecha 16 de octubre habían mandado un documento al concejal Hugo Macas para que como Presidente de la Junta de la Comisión de Terrenos respondiendo a la solicitud de que se les facilite el valor actual del isoprecio del cantón Portovelo; para eso yo les había constado con oficio haciéndoles conocer la tabla de valores de la actualidad y adicionalmente pongo a conocimiento del Concejo una tabla del Estudio que había hecho el Ingeniero Rodrigo Mogrovejo pero para conocimiento y no para que se tome una resolución de que eso se quede así y menciono que para la nueva valoración con la graficación de los impuestos voy a aplicar o ya sea con el valor de la propiedad o incrementando la tarifa actual, por eso les ponía de que en caso de que tomara el Concejo la

decisión de actualizar el isoprecio del valor del suelo está en consideración de los señores concejales; pero como una sugerencia, en vista de que yo estuve en un seminario taller en La Toma (cantón Catamayo) me permito sugerir que para referencia de las aplicaciones hay que hacerlo de acuerdo al Estudio que tiene a la AME y no es coger y poner una valoración ya que el estudio es de acuerdo a la infraestructura y se lo tiene que hacer por manzanas primeramente y aplicando la infraestructura de servicios básicos de alcantarillado, asfalto y de allí que primeramente se hace un avalúo por manzanas y después de esto se hace un avalúo por cada lote y si este trabajo lo comenzamos desde el próximo año lo vamos a terminar en un año y puede ser aplicado que para el 2017 con la elaboración de una Ordenanza, que diga que para este bienio en este año se apique el porcentaje y el otro año del bienio se aplique el incremento; además el isoprecio esta actualizado mas en lo que es construcciones que de alguna manera es beneficioso para los dueños para hacer préstamos en las financieras ya que les exigen el costo de la vivienda y la mayoría no tienen vivienda y en otros casos esto no le es muy favorable porque se les incrementaría demasiado; por esto se tendría que hacer los incrementos de acuerdo a la tarifa con aumento de medio punto o un punto, pero el avalúo no cambia y que no afecte mucho con lo que se apruebe, donde no se notaría mucho la diferencia y cito como un ejemplo un terreno en la ciudadela La Florida que está avaluado en 1.000 dólares y haciendo el análisis de que se suba a 10.000 sería 10 veces mas cobrando el índice y si se cobra el valor comercial ese 3 o 3.5 por mil sería del 0.50 por mil y vendrá a ser que por 10.000 dólares vendría a pagar lo mismo que paga ahora con 1.000, o sea se incrementa el valor comercial pero se baja el índice". Seguidamente interviene el Vicealcalde quien dice: "El otro año va a haber un cambio del presupuesto del municipio y el municipio necesita recursos, entonces tampoco se quiere decir que se lo apriete al pueblo más pero se está trabajando en eso y se ve el cambio que hay y además se está justificando como se va a hacer el alza y no creo que la gente vaya a tener problema en ese sentido". Continúa el Arq. Jaramilo y dice: "señora alcaldesa en estos mismos casos, lo que me llamó la atención fue que del Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Salud declararon en expropiación a ciertos bienes inmuebles y los predios de la Hacienda El Tablón y antes que salga la expropiación ayudaron a que salga un avalúo del metro cuadrado en 10 centavos y cuando se vino la expropiación el Concejo llamó a una sesión extraordinaria donde se incrementó de 10 centavos a 2.50 dólares el metro cuadrado y yo allí tuve un problema con la Ministra del Ambiente por haber supuestamente hecho esto y dije que el Concejo y el alcalde aprobó eso y tuve que justificar todo eso para no tener problemas de alguna sanción; entonces hablando de expropiación, la expropiación no es el precio del catastro que está aquí con nosotros sino que hay que poner el avalúo comercial. Así también hay otro caso como es del doctor Emilio Aguilar para la expropiación de su casa y al hacer la pregunta se nos dijo que desde el momento en que llegó al municipio la citación de expropiación y se inscribió, con ese bien pueden hacer lo que les parezca; claro existe un juicio, pero es por el precio nada más y así hay otros casos como la casa del señor Oscar Serrano que él no se sin con la intención de hacer algún préstamo grande, le hace poner a la casa 456,000 dólares; ahorita paga 1.200 dólares y con un punto le toca pagar 1.685 dólares; por eso es que nuevamente digo que es necesario aplicar el avalúo comercial; eso como algunos de los casos que están en mi informe que lo tienen ustedes para que lo analicen y resuelvan. Por una parte, yo me demoraría siquiera dos meses en meter al sistema uno por uno los predios que son 3.700 que hay que actualizarlos y otra parte es que con la emisión de los títulos no se llega al otro año y yo tengo que darlos actualizados a Rentas para que emita títulos uno por uno que son como 5.000 títulos con lo rustico y no hay software para eso. También quiero sugerir que quede considerado en la ordenanza, que si van a subir 1 punto, del 2,5 por mil al 3.5 por mil que sea solo a lo urbano, lo rural solo pueden subir hasta el 3 por mil, o sea medio punto mas; esto para las casas y de igual manera a lo que son las procesadoras y molinos de cuarzo lo que es en el caso del uso del suelo". Terminada la exposición del Arq. Leonardo Jaramillo, Jefe de Avalúos y Catastros, la señora alcaldesa manifiesta que por medio de alcaldía se dispondrá al departamento de Planificación y Avalúos y Catastros para que se realice la verificación del funcionamiento e infraestructura de molinos y plantas procesadoras de minerales que operan en el cantón Portovelo a fin de establecer el isoprecio a aplicarse.- notifíquese.

Seguidamente la señor alcaldesa ordena por Secretaría la lectura del siguiente punto del orden del día:

#### 5.- APROBACIÓN DE CARPETAS DE SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA.

**Primera Solicitud:** presentada por el señor LUIS FRÁNCO ESPINOSA ROMERO, solicitando PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS; con fecha 02 de septiembre del 2015, acogiendo el Informe Técnico de fecha 14 de octubre del 2015, suscrito por el Arq. Iván Alejandro Cruz Novillo, en su calidad de Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural; el Informe Jurídico No. 281-2015-AJ-GADMP, de fecha 19 de octubre del 2015, firmado por el Ab. Aníbal Sarango Morales, Procurador Síndico Municipal (E) y el Informe de la Comisión Municipal de Terrenos, con fecha 26 de octubre del 2015, previo el correspondiente análisis, en vista de haber cumplido con los requisitos de acuerdo con la COOTAD y conforme a la respectiva Ordenanza pública, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió: **APROBAR EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS** a favor del señor **LUIS FRANCO ESPINOSA ROMERO** de un terreno de su propiedad, que se encuentra ubicado en el barrio Mirador Bajo, callejón Ernesto Witt de la jurisdicción cantonal de Portovelo.

Linderos y medidas según escrituras son:

**POR EL NORTE:** Calle Pública; con 12.50m.

**POR EL SUR:** Terreno de Hortencia Salamea y herederos de Mesías Procel; con 10.50m.

**POR EL ESTE:** Terreno de la señora Gloria Espinosa; con 16.00m.

**POR EL OESTE:** Terreno del señor Vicente Cayambe; con 13.80m.

AREA TOTAL: 170.10M2.

**De conformidad con la inspección realizada al predio de los solicitantes, se verificó los siguientes linderos y medidas:**

**POR EL NORTE:** Callejón Ernesto Witt; con 12.50m.

**POR EL SUR:** Herederos Ángel E. Jaramillo (3.58m); con 11.57m.

Sr. Rodrigo Fárez Salamea (5.37 + 0.70m.)

Sra. María del Cisne Ojeda

**POR EL ESTE:** Sra. Gloria Gladys Espinoza Romero; con 10.90m.

**POR EL OESTE:** Herederos Sr. José R. Cayambe San Martín; con 10.37m.

AREA TOTAL: 111.90M2.

El predio se encuentra en un sector urbano SI POSEE SERVICIOS BÁSICOS; cuenta con entradas y salidas libres con relación a la calle sin nombre.

**Segunda Solicitud:** presentada por la señora LUZ MARÍA CAPA ENCARNACION, solicitando PERMISO DE FRACCIONAMIENTO DE TERRENO DE SU PROPIEDAD; con fecha 31 de julio del 2015, acogiendo el Informe Técnico de fecha 26 de agosto del 2015, suscrito por el Arq. Iván Alejandro Cruz Novillo, en su calidad de Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural; el Informe Jurídico No. 196-2015-AJ-GADMP, de fecha 29 de septiembre del 2015, firmado por el Ab. Aníbal Sarango Morales, Procurador Síndico Municipal (E) y el Informe de la Comisión Municipal de Terrenos, con fecha 26 de octubre del 2015, previo el correspondiente análisis, en vista de haber cumplido con los requisitos de acuerdo con la COOTAD y conforme a la respectiva Ordenanza pública, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR EL PERMISO DE FRACCIONAMIENTO DEL TERRENO DE PROPIEDAD** la señora **LUZ MARÍA CAPA ENCARNACION**, que se encuentra ubicado en el barrio Osorio de la ciudad y cantón Portovelo.

Los linderos del terreno a fraccionarse, según escritura pública son:

**POR EL NORTE:** Vía s/n y propiedad del señor Juan Alvarado; con 50.00ml.

**POR EL SUR:** Propiedad herederos de Luis Capa; con 12.00ml.

Propiedad herederos de Daniel Madero

Propiedad herederos de Delicio Alvarado

Propiedad del señor Armando Alvarado y propiedad del señor Raúl Granda.

**POR EL OESTE:** Propiedad herederos de Luis Ángel Capa; con 46.00ml.

**SUPERFICIE TOTAL: 1225.36M2**

Linderos del terreno fraccionado, según levantamiento planimétrico:

**NORTE:** Sra. Luz María Capa Encarnación; con 12.18m.

**SUR:** Propiedad herederos de Luis Ángel Capa; con 10.80m.

**ESTE:** Pasillo de entradas y salidas libres; con 16.67m.

**OESTE:** Propiedad herederos de Luis Ángel Capa; con 15.30m.

**AREA DEL SOLAR: 186.16M2.**

El predio se encuentra en un sector urbano; POSEE los servicios de agua potable y alcantarillado; cuenta con entradas y salidas libres con relación a la vía pública sin nombre.

Agotado el quinto punto del orden del día, por Secretaría se da lectura al siguiente punto para su desarrollo:

#### **6.- ASUNTOS VARIOS.**

Interviene el Concejal, señor Marco Arrobo, quien presenta su saludo a nombre del Cuerpo de Bomberos del Cantón Portovelo y manifiesta que durante los días del 18-al 24 de octubre del 2015 se realizó un Curso de Bomberos con la instrucción de profesionales en esta rama que vinieron del extranjero, quienes dejaron su reconocimiento de gratitud a la señora Alcaldesa, al Concejo y a todos quienes aportaron con su compromiso de otorgar el espacio y la predisposición; de igual manera, la acogida que se tuvo para que Portovelo sea tomado en cuenta para que se haya llevado a efecto este importante curso, por lo cual han tenido un buen criterio de nuestro cantón; a la vez, manifestaron que están dispuestos a seguir ayudando desde California con la entrega de equipos de Bomberos especialmente para Portovelo; siendo así que, el Concejal Arrobo al ser portador de dicho mensaje hizo la entrega de una placa de Reconocimiento de Gratitud al GAD Municipal de Portovelo en la persona de la señora Alcaldesa, señora Paulina López Sigüenza; por tal motivo, los señores Concejales tributaron una ovación mediante un voto de aplauso a la señora Alcaldesa.

Seguidamente, el Concejal señor Hugo Macas pone a conocimiento que en gestiones realizadas se pudo obtener algunos discos de señales de tránsito que se encuentran en buen estado y algunos que se pueden restaurar para que sean instalados en la vía de ingreso a la ciudad.

Habiendo agotado íntegramente el presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 12h50 del día lunes 26 de octubre del 2015, la señora Alcaldesa previo su agradecimiento a los señores Concejales por su concurrencia clausura la sesión de Concejo del Gobierno

Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo firmando el acta con el señor Secretario encargado, que lo certifica.



Sra. Paulina Lopez Sigüenza  
**ALCALDESA DE PORTOVELO**



Sr. Euro Montoya Vega,  
**SECRETARIO DEL CONCEJO (E)**